



**ORDENANZA N° 22/2016.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL “PROF. JULIAN ROJAS CHILAVERT”,  
AL LOCAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE ARTE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.....**

**VISTO:**

La minuta presentada por el concejal **Arq. Andrés Morel Fretes**, proponiendo la designación con el nombre de quien en vida fuera el **“PROF. JULIÁN ROJAS CHILAVERT”**, al local del **Centro Municipal de Arte de la ciudad de Encarnación**, teniendo en consideración los innumerables merecimientos de este reconocido Educador en favor de la ciudadanía Encarnacena, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo detallado en la historia de vida del **Prof. Julian Rojas Chilavert**, en los difíciles años de 1901 a 1946 prestó servicios como Inspector Seccional de Escuelas, abarcando los departamentos de Encarnación, Villarrica, Caazapá, Misiones y Alto Paraná, teniendo su sede en Villa Encarnación. En su primera etapa (1901-1921) y segunda (1937-1946) siendo Inspector Seccional de Escuelas, creó más 300 escuelas, viniendo a constituirse el hecho en la obra patriótica de elevación paraguaya más importante de las tres primeras décadas de 1900 en el sur de la República. La vasta extensión geográfica recorrió a caballo, tren y barco, reuniendo a la población aún herida por la hecatombe de la «Guerra Grande», infundiendo en ella una esperanza que creía perdida, recibió gozosa la creación de una escuela donde concurra la numerosa y abandonada niñez y juventud. En 1907, en la Villa Encarnación, autorizó y encaminó la primera escuela privada «Buena Esperanza», a cargo del francés Julián S. Bouvier, maestro y periodista viajero. Sensible a la necesidad, creó una escuela cerca del puerto local en 1911, con el nombre de «Escuelita del Puerto». Dos años después adquiere un amplio terreno, cedido por el acaudalado comerciante Juan Barthe, donde se construye el local escolar, que más tarde pasó a llamarse «República Argentina». Así mismo, a través de su iniciativa se creó la escuela «General Higinio Morínigo», ubicada en la zona alta de la ciudad de Encarnación. La visión y el alto nivel humanopatriótico del profesor Chilavert no pasó por alto a la población Mbyá y Guayakí del Alto Paraná. En 1913 creó escuelas para ambas etnias, siendo éstas las primeras escuelas para indígenas, como también las primeras atenciones del Estado a los referidos pueblos sin escuelas desde la expulsión de los jesuitas 249 años atrás. En 1913 ideó y concretó un monumento en Tacuary (Carmen del Paraná) conmemorando la definitiva derrota de las fuerzas de Buenos Aires a cargo del General Manuel Belgrano. A iniciativa y argumento del profesor Rojas Chilavert, se estableció en 1913 el Día de la Bandera y en 1919 el Día del Niño, permaneciendo hasta hoy. En una reunión convocada y concretada por él en 1906, expresó su idea de crear una Escuela Normal en Villa Encarnación, para cuyo asiento obtuvo donación de terrenos, concretó el plano y en 1919 se dio inicio a la construcción con aporte del Estado, vecinos, terratenientes del Alto Paraná y los «mensú» de los obreros madereros y yerbateros. La espléndida y señorial obra fue inaugurada presumiblemente en el año 1922 y fue el local educativo más costoso, bello e imponente de la República. Este orgullo arquitectónico fue demolido, cuya autorización provino del Ministerio de Educación y Culto de aquel entonces, el cual no analizó el «atentado». Dichas reuniones y colaboraciones de esa imponente obra fueron insertadas en un borrador, que más tarde serían utilizadas para un libro, al que pensó denominar «Escuela Elemental de Encarnación - Creación de la institución y erección de su edificio



(1919-1922)», que consta de más de cien páginas que no pudo ver la luz pública por los escasos recursos económicos del educador. En 1921 logró su jubilación y fue electo Diputado de la Nación, donde continuó su empeño a favor de la educación. Por la brillantez de su desempeño fue distinguido con Medalla de Oro (1923). Así mismo recibió Medalla de Oro de una escuela de San Pedro del Paraná (1921) y con otra, también de oro, lo reconoció el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública (1946). Las primeras dos medallas donó a la Comisión de Colecta, Pro-Defensa Nacional, durante la Guerra del Chaco. Interesado por su capacidad y entrega, el Estado le solicitó su reincorporación como Inspector de Escuelas, lo cual aceptó en 1937. Ejerció hasta 1946, año en el que se retiró con honores públicos. En 1950, durante la dirección de Juan E. O`Leary, fue jefe del Archivo Nacional y en 1961, la Escuela Normal de Profesores Nº IV «Clementina Irrazábal», creada por él, lo homenajeó nominando «Profesor Julián Rojas Chilavert» a la biblioteca de la institución, cuyos libros fueron adquiridos por sus propios recursos y por sus incansables gestiones. Lo expuesto sintéticamente en esta solicitud y ampliado en otras notas su labor en el ámbito educacional y periodístico, donde se deja en claro los méritos patrióticos para concretar la solicitud requerida.-----

Que, los miembros de la Comisión, habiendo realizado estudio de la presentación de referencia; y teniendo en cuenta los méritos del Prof. JULIÁN ROJAS CHILAVERT, son del parecer que corresponde aprobar lo solicitado.-----

**POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;**

**O R D E N A:**

**ART. 1º) DESIGNAR** con el nombre de quien en vida fuera el **PROF. JULIÁN ROJAS CHILAVERT**, al **CENTRO MUNICIPAL DE ARTE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, por los méritos obtenidos durante el desarrollo de sus actividades académicas y en favor de la sociedad encarnacena.-----

**ART. 2º) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, se proceda a implementar los mecanismos más convenientes para la colocación de la identificación

**ART. 2º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----**

**Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
Secretario General de la Junta Municipal

**Arq. JORGE HRISUK KLEKOC**  
Presidente de la Junta Municipal

**ENCARNACIÓN, de Julio de 2016.-**

**TÉNGASE POR ORDENANZA.** Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----  
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

**Lic. MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA**  
Secretaria General de la Municipalidad

**Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**  
Intendente Municipal